

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA I

Curso 2019-2020

(Fecha última actualización: 15/05/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/05/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Instituciones, gestión y análisis de políticas públicas	Régimen jurídico de la actividad administrativa I	2º	4º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Profa. Dra. Ana Olmedo Gaya (Grupo A) • Profa. Dra. María Piedad Lazúen Alcón (Grupo B) 			Despacho del Departamento de Derecho Administrativo ubicado en la Facultad de CCPP. aolmedo@ugr.es Tel: 958 244130 mlazuen@ugr.es Tel: 958 244132		
			HORARIO DE TUTORÍAS:		
			Véase pág. web del Departamento de Derecho Administrativo: http://derad.ugr.es/		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Ciencias Políticas y de la Administración					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Generales del Derecho, deberían haber superado, entre otras, las asignaturas de Ordenamiento Constitucional Español y Teoría del Derecho. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Introducción al concepto de Derecho Administrativo y de Administración Pública: El Reglamento y otras fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo. La relación jurídico-administrativa y el principio de legalidad de la Administración. Acto administrativo, procedimiento administrativo, revisión y control de la actuación administrativa.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • http://grados.ugr.es/politicas/pages/infoacademica/verificacienciaspoliticasydelaadministracion/%21 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:12:55 Página: 1 / 5



1u8CtOf1EAvtVGD3/sQLzX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Comprensión global de la posición de las Administraciones públicas dentro del Estado, partiendo de la forma de Estado que establece la Constitución y de las bases constitucionales que configuran las funciones, fines y las características de la Administración, especialmente en lo relativo a su vinculación al principio de legalidad, a los derechos fundamentales y a su control judicial.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO. Poder Ejecutivo y Administración pública. La pluralidad de Administraciones públicas. Aproximación al concepto y caracteres de Derecho administrativo.
- Tema 2: LAS FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO. Teoría de las fuentes y su aplicación al Derecho Administrativo. El Reglamento. Concepto, clases y régimen jurídico. Los principios generales del Derecho y otras fuentes del Ordenamiento Jurídico Administrativo.
- Tema 3: LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Teoría general de la organización administrativa: órganos, principios, potestad organizatoria y Técnicas de distribución. La organización de la Administración central, autonómica y local. Administración instrumental.
- Tema 4: EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS. El principio de legalidad administrativa en el Estado de Derecho. La aplicación del principio de legalidad administrativa. La potestad administrativa. Los conceptos jurídicos indeterminados y la discrecionalidad administrativa. El control de la discrecionalidad. La autotutela administrativa.
- Tema 5: EL CIUDADANO Y SU CONSIDERACIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. Teoría general sobre el administrado y el ciudadano. Relaciones generales y especiales de sujeción. Las situaciones jurídicas subjetivas de los ciudadanos. La condición de interesado. El estatuto del ciudadano.
- Tema 6: ACTO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo. La eficacia, ejecución e invalidez de los actos administrativos. El procedimiento como garantía jurídica. Estructura del procedimiento administrativo.
- Tema 7: EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores. La jurisdicción contencioso-administrativa.

TEMARIO PRÁCTICO: Se realizarán seminarios, prácticas y actividades complementarias sobre cada uno de los temas anteriormente indicados. El alumno estará obligado a:

- Asistencia obligatoria a los seminarios, clases prácticas, demás actividades complementarias, sin perjuicio de las ausencias justificadas (control de asistencia).
- Preparación previa de actividades o seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.

BIBLIOGRAFÍA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:12:55 Página: 2 / 5



1u8CtOf1EAvtVGD3/sQLzX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ARANA GARCÍA, E., et al., Conceptos para el estudio del Derecho Administrativo I en el Grado, Tecnos, Madrid, (última edición).
- COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo. Edit. Civitas-Thomson Reuters, Madrid (última edición).
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., Curso de Derecho Administrativo, Vols. I y II, Thomson-Civitas, Madrid, (última edición).
- GARRIDO FALLA, F., Tratado de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, (última edición).
- MUÑOZ MACHADO, S., Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público general, 4 tomos, Iustel, Madrid, (última edición).
- PARADA VÁZQUEZ, R., Derecho Administrativo I, II y III, Marcial Pons, Madrid, (última edición).
- PAREJO ALFONSO, L., Lecciones de Derecho administrativo, Tirant lo Blanch, (última edición).
- SÁNCHEZ MORÓN, M., Derecho administrativo, Tecnos, Madrid, (última edición).
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A., Los Principios Jurídicos del Derecho Administrativo, La Ley, Madrid, (última edición).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- CANO CAMPOS, T. (Coordinador), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho administrativo. Ed. Iustel, Madrid (última edición).
- GALLARDO CASTILLO, M^a J., Casos prácticos de derecho administrativo adaptados al EEES, Ed. La Ley, (última edición).
- GAMERO CASADO, E., (Coordinador), Derecho administrativo para el ECTS. Materiales docentes adaptados al proceso de Bolonia. Ed. Iustel, Madrid (última edición).
- MARTÍN REBOLLO, L., Leyes administrativas, Ed. Thomson Aranzadi, (última edición).
- MUÑOZ MACHADO, S., Diccionario de Derecho Administrativo (Director), Iustel, Madrid, (última edición).

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.ugr.es/~ccpolsoc/>
<http://derad.ugr.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y en grupo). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el trabajo en grupo son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas).

Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas).

Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: desarrollar en el alumnado las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:12:55 Página: 3 / 5



1u8CtOf1EAvtVGD3/sQLzX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: desarrollar en el alumnado las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo).

Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia.

Estudio individualizado de los contenidos de la materia.

Actividades evaluativas (informes, exámenes...) Propósito: favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo).

Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas.

Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. Para más información sobre la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, consultar:

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/doc/examenes/)

De acuerdo con la normativa anterior, el Departamento de Derecho Administrativo ha establecido los siguientes criterios para establecer la calificación final de la asignatura:

EVALUACIÓN CONTINUA

- 1) La calificación obtenida por las personas matriculadas en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Administrativo estará integrada por la suma de la nota correspondiente a la asistencia activa a clase, las actividades realizadas durante el curso y la obtenida en las pruebas objetivas de conocimiento.
- 2) La puntuación obtenida en las pruebas objetivas de conocimiento representará el 70% de la calificación final de la asignatura.
- 3) Los alumnos que sigan evaluación continua (**aquellos que superen el 80% de los controles de asistencia**) podrán obtener hasta un 30% de la calificación mediante trabajos dirigidos, asistencia activa a clase, lecturas obligatorias, prácticas, seminarios, etc.
- 4) Para aprobar la asignatura se habrá de alcanzar como mínimo una puntuación de 3,5 sobre 7 en las pruebas objetivas de conocimiento, y de 1,5 sobre 3 en las actividades realizadas durante el curso académico. Un 5% de la calificación podrá estar vinculado a las actividades desarrolladas en el marco de la educación no formal de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:12:55 Página: 4 / 5



1u8CtOf1EAvtVGD3/sQLzX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL Y CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para los alumnos acogidos a la evaluación única final y en la convocatoria extraordinaria, la prueba objetiva de conocimiento comprenderá la parte teórica (70%) y práctica (30%) del contenido de la asignatura conforme al programa oficial; debiendo alcanzar como mínimo una puntuación de 3,5 sobre 7 en la teórica y de 1,5 sobre 3 en la práctica para aprobar la asignatura.

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- Examen escrito de la parte teórica de la asignatura.
- Resolución de un supuesto práctico.

En la evaluación única final, la prueba objetiva de conocimiento comprenderá la parte teórica (70%) y práctica (30%) del contenido de la asignatura conforme al programa oficial; debiendo alcanzar como mínimo una puntuación de 3,5 sobre 7 en la teórica y de 1,5 sobre 3 en la práctica para aprobar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:12:55 Página: 5 / 5



1u8CtOf1EAvtVGD3/sQLzX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.